

CONSTANTINOPLA COMO RESIDENCIA FORZADA

Margarita Vallejo Girvés
Universidad de Alcalá¹

Constantinopla fue conocida y oficialmente denominada desde fechas tempranas, muy cercanas a su fundación, la *Nea Roma*. Encontramos esta expresión en la documentación literaria en varias ocasiones a lo largo del siglo IV, pero parece que fue oficialmente consagrada en el canon tercero del Concilio de Constantinopla del año 381, auspiciado por Teodosio I, donde se afirma que “*el obispo de Constantinopla goza del primado de honor después del obispo de Roma, puesto que esa ciudad es la Nueva Roma*”, afirmación que en términos eclesiásticos venía a significar que Constantinopla se situaba en segundo lugar, después de Roma (que sigue aún gozando de la supremacía, al menos por antigüedad) y relegaba a las sedes de Alejandría y Antioquía al tercer y cuarto lugar patriarcales respectivamente. Pero ideológica, política, civilmente esta afirmación tenía una importante trascendencia².

Es cierto que la ciudad había sido fundada por el gran Constantino, lo que desde luego y al menos *a priori* la debía convertir en una de las grandes ciudades del Imperio Romano, ahora cada vez más cristiano; pero también es cierto que ni él ni sus inmediatos sucesores –y me refiero fundamentalmente a los de su dinastía- residieron a menudo en la ciudad del Bósforo. Ciudades como Antioquía e incluso Tesalónica habían sido preferidas por emperadores como Constancio II o Juliano y Valente, respectivamente.

La proclamación oficial de Constantinopla como *Nea Roma* en el año 381 es impulsada por un emperador, Teodosio I, que será el primero en fijar prácticamente

¹ Seminario de Historia Antigua. Departamento de Historia I y Filosofía. Universidad de Alcalá. margarita.vallejo@uah.es

² Cf. G. Dagron, *Naissance d'une capitale. Constantinople et ses institutions de 300 à 451*, Bibliothèque Byzantine 7, Paris 1974, 410 y 454-487.

de un modo estable la residencia oficial del emperador romano en la ciudad de Constantinopla; cierto es que existe un motivo claro que explica esta determinación teodosiana, y es que los problemas bélicos a los que este emperador tuvo que hacer frente desde su proclamación no se localizaban tanto en la frontera oriental con los persas –que había sido la razón fundamental por la que la corte imperial, en décadas anteriores, había basculado hacia ciudades como la referida Antioquía- como en la zona balcánica, especialmente debido a la grave situación frente a los pueblos germánicos en la que el Imperio de Oriente había quedado tras la derrota de Adrianópolis en 378 y la inmediata muerte del emperador Valente.

Teodosio era un emperador guerrero, entendido en el sentido de participación activa y personal en las campañas militares contra los enemigos del Imperio, pero esta condición está básicamente ausente en todos sus sucesores hasta el momento en que se tuvo que hacer frente a la invasión persa e islámica de estratégicos territorios sirios y egipcios desde prácticamente los inicios del siglo VII. Es el emperador Heraclio, cuyo reinado se extiende entre los años 610 y 641, el primero –después de dos siglos- en abandonar Constantinopla de un modo prolongado para ir a luchar o a dirigir personalmente las campañas orientales frente a esos enemigos; ni tan siquiera un emperador que ha pasado a la posteridad como el fautor del último intento de conseguir recuperar los territorios tradicionales del Imperio Romano, esto es, Justiniano, abandonó la capital para dirigir alguna de sus campañas militares contra persas, vándalos u ostrogodos. Por lo tanto, desde finales del siglo IV y hasta principios del siglo VII nos situamos ante una ciudad, Constantinopla, que se convierte no sólo en la capital del Imperio Romano de Oriente sino, y es un dato muy importante para el tema que nos ocupa, en residencia imperial, en sede de la corte, en el lugar donde residía la legitimidad imperial y donde se resolvían los asuntos de política exterior e interior, en el lugar donde se encontraban las últimas instancias de apelación para trascendentales asuntos internos, tanto civiles como eclesiásticos, del Imperio. Sin ser conscientes de lo que acabo de exponer, esto es, una Constantinopla como $\Omega \infty \diamond \heartsuit \bullet \mathcal{M} \blacklozenge \blacklozenge \infty \square \blacklozenge \square \bullet \heartsuit \times \blacksquare$ será difícil comprender en toda su integridad la temática que me propongo presentar.

³ G. Dagron, *op. cit.*, 77.

El ciclo que nos reúne se desarrolla bajo el título “*Elogio de Constantinopla*”; desde este punto de partida, parece que todas las intervenciones tratarán de presentar a la ciudad desde un prisma positivo y elogioso, por lo que creo que soy, en este sentido, la nota discordante ya que si mi intervención lleva por título “*Constantinopla como residencia forzada*”, parece obvio que, al menos a *priori*, aquellos que se vieran obligados a residir en Constantinopla no verían o considerarían a la ciudad bajo un prisma elogioso; ahora bien, como tendremos ocasión de comprobar, esta afirmación puede ser bastante matizada en alguno de los casos.

El orador Temistio, en su *Discurso de Embajada pronunciado en Roma en nombre de Constantinopla* en 357, en el que reclamaba del emperador Constancio II, entonces volcado en los asuntos de la urbe romana, su atención para la *Nueva Roma*, exponía: “*Ambas ciudades [Roma y Constantinopla] tienen muchas cosas en común...*”⁴; el orador seguía exponiendo el objetivo de su discurso⁵ pero me detengo aquí pues es esa comunidad entre Roma y Constantinopla sobre la que me interesa reflexionar por unos momentos.

Como acabo de decir, a lo largo del siglo IV, Constantinopla dará los pasos necesarios para pasar de ser una nueva ciudad imperial a convertirse, especialmente tras la *Divisio Imperii* teodosiana, en la otra gran capital del Imperio; es ciertamente la *Nea Roma*, y la capital del Imperio Romano de Oriente. Y como “Roma” que es, como capital imperial que es, tendrá muchas cosas en común con la Roma romana; entre ellas el ver cómo a su ámbito urbano y a su *territorium* acudían gentes de las más diversas procedencias imperiales y extra-imperiales, que acabarán convirtiéndola en su lugar de residencia. Es un hecho conocido que la primera oleada de nuevos residentes en Constantinopla lo hizo movido por las ventajas económicas que Constantino ofreció para lograr un poblamiento considerable a la ciudad que acababa de fundar –tierras y privilegios para senadores, repartos de trigo gratuitos para el común de la población-; posteriormente, y como hemos anticipado, a medida que la ciudad pasó de ser una ciudad oriental más a convertirse en la residencia de la corte y

⁴ Temist., *Orat.* III, 5, 42d; sigo la traducción de J. Ritoré Ponce, *Temistio. Discursos políticos*. Biblioteca Clásica Gredos 273, Madrid 2000; cf. G. Dagron, *op. cit.*, 52-53.

⁵ Vid. J. Vanderspoel, *Themistius and the Imperial Court. Oratory, Civic Duty, and Paideia from Constantius to Theodosius*, University of Michigan Press 1995, 55-70.

del emperador, sede de los tribunales de última instancia, sede del segundo patriarcado de la Cristiandad, etc...., todo ello le bastó para conservar su gran atracción para la población de otras regiones imperiales. La llegada de esta población, como ocurrió a lo largo de los siglos con Roma, se produce *motu proprio* y estriba fundamentalmente en motivos económicos, pero la documentación nos proporciona numerosas referencias de individuos que también *motu proprio* acuden y fijan su residencia en Constantinopla, pero no por motivos económicos sino por motivos políticos; me refiero con ello a los que podemos denominar ‘refugiados políticos’, a los que voy a dedicar el siguiente epígrafe.

I. Constantinopla y los refugiados políticos: una residencia forzada sui-generis

Como ocurre en la actualidad, y es éste un dato que nos sirve para comprobar lo frecuentemente que se repiten determinadas situaciones a lo largo de la historia, en la tardoantigüedad o primera época bizantina fueron numerosas las ocasiones en que, debido a invasiones violentas de naciones bárbaras o a persecuciones varias del poder político correspondiente, algunos individuos se vieron expulsados de sus tierras de origen o decidieron abandonarlas ante el riesgo cierto de perder la vida o de ser encarcelados⁶. Debían, en consecuencia, buscar un lugar en el que fijar su nueva residencia, que, como veremos, fue muy a menudo la ciudad de Constantinopla. Siendo estrictos y anticipando una conclusión que por otra parte resulta evidente, no podemos considerar que en este caso se vieran forzados a residir en Constantinopla – es por ello por lo que he titulado este epígrafe como ‘*una residencia forzada sui-generis*’, pero también debemos ser conscientes que, dada la categoría de estos ‘refugiados políticos’, prácticamente no les quedaba otra opción que residir en la ciudad, especialmente teniendo en cuenta que era la sede de la corte. Y ello me lleva a recordar, antes de comenzar, un dato que no por bien sabido es menos necesario dejar sobre la mesa, y es que mi discurso se construye fundamentalmente a partir de las noticias que nos proporciona la documentación literaria, que atiende

⁶ En términos generales, *vid.* M. Vallejo Girvés, “L’Europe des exilés des derniers siècles de l’Antiquité tardive (V^e-VII^e siècles)”, P. Marchillous dir., *Les hommes en Europe*, París 2002, 156-167.

especialmente a aquellos individuos de un cierto *status* social, básicamente senadores y grandes propietarios del Imperio Romano de Occidente así como príncipes de naciones vecinas del Imperio Romano de Oriente.

No puedo ser exhaustiva a la hora de presentar todos los casos conocidos de individuos a los que podemos situar bajo esta categoría de ‘refugiados políticos’ que fijan su residencia en Constantinopla, por lo que mencionaremos su procedencia genérica y las causas básicas que provocaron su llegada a la ciudad imperial.

Como es sabido, el territorio occidental del Imperio sufrió, desde principios del siglo V, las invasiones de pueblos bárbaros. La llegada de los visigodos a Italia en la primera década de esa centuria, las razzias de vándalos y hunos a mediados del siglo V, la conquista de los ostrogodos a finales del V y la problemática guerra ostrogodo-bizantina de mediados del siglo VI y la inmediata invasión lombarda provocaron una salida notable de población perteneciente a los escalones más elevados de la sociedad itálica. Con ocasión de la invasión visigoda del V, San Jerónimo, que residía en aquellos momentos en la ciudad palestina de Belén y que veía llegar continuamente a Jerusalén a occidentales huyendo de Italia, consignó “*occidentalium fugium et sanctorum locorum constipatio*”⁷; pues bien, la documentación literaria permite hablar de una *constipatio* de itálicos similar en Constantinopla⁸. La invasión de los vándalos en Africa a partir de los años treinta del siglo V y la dureza de su política religiosa hacia los católicos romano-africanos – recordemos que eran de confesión arriana- provocaron también una notable salida de población africana, arribando buena parte de ésta, laicos y eclesiásticos, a Constantinopla; y en este sentido no me resisto a llamar la atención, siguiendo a John Moorhead, sobre la poca atención que se ha prestado a la ‘diáspora africana’ en el Mediterráneo, y que Constantinopla conoció en toda su amplitud⁹.

La ciudad del Bósforo no fue únicamente escogida como lugar de residencia ‘forzada’ por refugiados políticos occidentales; la documentación literaria también nos permite afirmar que a esta ciudad llegaron ‘refugiados políticos’ de la parte más

⁷ Ieron., *Com. In Ezeq. VII, praef.*

⁸ *Vid.* especialmente T. S. Brown, *Gentlemen and Officers. Imperial Administration and Aristocratic Power in Byzantine Italy a. D. 554-800*, British School at Rome 1984, 27-30, con especial referencia a los senadores itálicos refugiados en Constantinopla.

oriental del Mediterráneo. El Imperio Romano de Oriente tenía como gran enemigo, además de los pueblos bárbaros mencionados así como posteriormente a ávaros, eslavos y búlgaros, al Imperio Persa, gobernado en la tardoantigüedad por la dinastía sasánida, con el que discutía la soberanía o al menos el control sobre varios reinos limítrofes: armenios, íberos y lazos, veían a menudo cómo, por la diferente suerte de los enfrentamientos bizantino-sasánidas, su control político último basculaba de unos a otros. Es en los momentos en que el poder sasánida controla estos territorios cuando vemos aparecer a príncipes, nobles y generales armenios, íberos y lazos en Constantinopla, donde se refugian, donde deciden residir con sus familias, si bien no son pocas las ocasiones en las que ellos acaban poniendo sus fuerzas militares al servicio del Imperio Bizantino, por ejemplo en Africa y en Italia.

La compleja y a menudo turbulenta sucesión real sasánida fue la causante de que en varias ocasiones nos encontremos con príncipes y nobles sasánidas viviendo como refugiados políticos en el entorno del emperador bizantino, esto es básicamente en Constantinopla.

En definitiva, nobleza senatorial itálica y africana, príncipes y nobles armenios, íberos y lazos, nobleza y realeza sasánida, todos ellos se encuentran en Constantinopla en calidad de refugiados políticos. A ninguno de ellos se ha obligado a residir en esta ciudad; han sido ellos quienes han decidido dirigir sus pasos hacia la misma, pero tal vez porque no les ha quedado otro remedio, Y en este caso y desde esta perspectiva sí podemos considerar que para ellos Constantinopla era un lugar de residencia forzado; ahora bien, un lugar de residencia forzado pero que les había acogido en sus círculos sociales principales¹⁰ y como tal sí elogiaban la ciudad. Este elogio lo podemos ver, en cierta forma, materializado a través de las huellas físicas que la presencia de estos refugiados políticos dejó en Constantinopla; citaré tan sólo algunos casos que me parecen notablemente significativos, además de estar separados cronológicamente varias décadas:

⁹ J. Moorhead, *Theoderic in Italy*, Oxford 1997, 171.

¹⁰ Es interesante señalar a este respecto lo que T. S. Brown, *op. cit.*, 28-29, denomina “*western clique in Constantinople*”, así como el hecho de que no fueron pocas las damas senatoriales itálicas refugiadas en Constantinopla que contrajeron matrimonio con importantes miembros de la corte imperial.

- Siendo emperador Constantino I, un joven príncipe persa, Hormisdas, hijo del rey Hormisdas II, fue excluido de la sucesión al trono sasánida y perseguido con objeto de darle muerte, pues se trataba, en definitiva, de un pretendiente al trono. En dos ocasiones el historiador pagano Zósimo nos habla de su refugio en el Imperio Romano: “Puesto a salvo..., se refugia al lado de Constantino, donde se le colmó de toda clase de honores y pleitesías” y “...víctima de la injusticia de su hermano, llegó fugitivo junto al emperador Constantino, donde proporcionó muestras de lealtad y fue distinguido con los más altos honores y cargos”¹¹. Su lealtad hacia el Imperio consta, efectivamente, en la documentación, pues le vemos combatiendo, incluso en contra de los sasánidas, junto con Constancio II o Juliano¹². Pero hay en los textos de Zósimo un dato que quiero resaltar: Hormisdas no se refugió en Constantinopla sino junto al emperador que entonces no estaba en Constantinopla, como hemos dicho al principio. Sin embargo, al final Hormisdas sí acabó residiendo en Constantinopla, donde dejó un perecedero recuerdo en forma de palacio, que aún se conservaba y conocía como “*el palacio de Hormisdas*”, significativamente cercano al palacio imperial, del que Procopio comentaba que poseía una magnífica estructura¹³; en él se fijó Justiniano y Teodora lo acabó cediendo a los obispos y clérigos monofisitas que, en los años treinta del siglo VI, fueron expulsados de sus sedes sirias y que acabaron buscando el apoyo en Constantinopla de la, al parecer inclinada al monofisismo, emperatriz Teodora¹⁴.

- Gala Placidia, hija de Teodosio I, cayó en desgracia en la corte de su hermano Honorio¹⁵. Algunas fuentes afirman que fue expulsada de la corte y que buscó refugio, lógicamente, en Constantinopla; otras afirman que fue el propio Honorio quien la ‘desterró’ a Constantinopla, lo que indicaría que Teodosio II habría

¹¹ Zos. II, 27, 4 y III, 13, 4, respectivamente; sigo la traducción de J. M. Candau Morón, *Zósimo. Nueva Historia*, Biblioteca Clásica Gredos 174, Madrid 1992.

¹² Vid. PLRE I, 443, sub “Hormisdas 2”.

¹³ Procop., *De Aed.* I, iv, 1 y 2; I, x, 4.

¹⁴ Por ese motivo, parte del palacio acabó formando un monasterio, el de San Sergio, centro neurálgico del monofisismo en Constantinopla; vid. Iohan. Ephes., *Vit. Patr. Or.*, PO XVIII, 600 y 677. Cf. E. Honigmann, *Évêques et évêchés d’Asie antérieure au VIe. siècle*, Lovaina 1951, 158 y R. Janin, *La géographie ecclésiastique de l’Empire Romain. I. La siège de Constantinople et le patriarcat oecumenique. Vol. III. Les églises et les monastères*, París 1969, 454-455.

¹⁵ Vid. PLRE II, 888-889, sub “Aelia Galla Placidia 4”.

→ℳ◆♠□♦✠❖□◆ □◆ℳ⊕❖◆❖❖□ ⊕◆er♠□⊗✠❖⊕ ℳer
& ♠ℳ❖ ○ℳ &ℳ✠❖■❖❖
⊕●⊕&✠♠❖❖❖ &□❖❖○❖❖ℳ ◆◆=■ □er●⊕❖❖◆◆
□⊕⊕&□✠❖◆❖❖... "20.

Valgan estos tres ejemplos como evidencia de que estos refugiados políticos que fueron acogidos por Constantinopla sí debieron elogiar a la ciudad. Pero conocemos otros dos tipos de habitantes de Constantinopla que se vieron forzados a residir en ella: por determinación de los poderes eclesiásticos e imperial en el caso de los confinados en monasterios, y por el poder imperial en el caso de los príncipes y nobles de naciones extranjeras, utilizados como rehenes por el Imperio como garantes de pactos establecidos entre esos respectivos poderes; aunque ninguno de ellos podía en exceso alabar la ciudad, parece evidente, como tendremos ocasión de comprobar, que los príncipes-rehenes bien con su comportamiento posterior bien *in situ* sí pudieron elogiar nuestra ciudad. Vamos a comenzar con estos últimos pues suponen una percepción intermedia entre la actitud de los refugiados políticos y la de los confinados obligatoriamente en monasterios.

II. Constantinopla como residencia forzada. I. El caso de los rehenes-huéspedes

La presencia, en calidad de rehenes, de príncipes y nobles de naciones vecinas era algo habitual en la Roma republicana y altoimperial, recurso por cierto ya abundantemente utilizado en la política de la Grecia Clásica²¹. Como hecho habitual que es, presente constantemente en las fuentes literarias y aún en la epigrafía del período, la bibliografía que ha analizado particularmente el tema es notable así como las referencias al mismo en monografías sobre el imperialismo romano o sobre las

²⁰ *Anth. Pal.* I, 12; *vid.* P. Magdalino, *art. cit.*, 59-60.
²¹ Entre otros, M. Amit, "Hostages in Ancient Greece", *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica* 98, 1970, 129-147; R. Lonis, "Les otages dans les relations internationales en Grèce classique. Insuffisances et ambiguïtés d'une garantie", *Mélanges offerts à Leopold Sédar Senghor. Langues, littérature, histoire anciennes*, Dakar 1977, 215-234.

relaciones político-diplomáticas del Alto Imperio²². Entre las características de la política y de la diplomacia que el Imperio tardoantiguo, protobizantino, heredó del Alto Imperio, se encuentra la exigencia de rehenes a los pueblos o naciones con las que se llegaba a acuerdos de paz o tratados; en el primer caso eran llevados a Roma, en el segundo lógicamente a Constantinopla. Debería esperarse que hubiera bibliografía sobre este particular referida a los primeros siglos del Imperio Bizantino, pero es un tema que aparentemente, por lo menos hasta donde conozco, no ha suscitado gran interés: por ejemplo, una reciente obra de conjunto sobre los usos diplomáticos del Imperio Bizantino no contempla este tema más que de un modo marginal²³, por lo que el recurso a la bibliografía es difícil. Desde luego contamos con algún estudio sobre la utilización de rehenes en este período –uno parcial, el otro más completo–, pero no se refieren prácticamente en ningún momento a su experiencia como residentes forzados en Constantinopla, que es el aspecto que me interesa destacar aquí²⁴.

Entre las características que acompañaban a las relaciones políticas que el Imperio Romano de Oriente o Bizantino en su primera época mantenía con los diversos poderes o pueblos con los que estaba enfrentado o con los que simplemente mantenía relaciones complejas o equívocas, encontramos la exigencia de rehenes, que estarían en poder del Imperio en calidad de garantes del cumplimiento de las cláusulas de un pacto por parte de los *partenaires* del Imperio. Como bien se ha dicho, excepto en los pactos o tratados firmados con los sasánidas, el Imperio no era quien entregaba rehenes sino que siempre eran entregados al Imperio por los otros

²² A modo de ejemplo, citaremos S. Ndiaye, “Le recours aux otages à Rome sous la République”, *DHA* 21, 1, 1995, 149-165; A. Aymard, “Les otages barbares au début de l’Empire”, *JRS* 51, 1961, 136-142, así como J. Allen, *Hostage-taking and Cultural Diplomacy in the Roman Empire*, Ph. D. thesis Yale University 1999. En general puede verse, D. J. Bederman, *International Law in Antiquity*, Cambridge University Press 2001.

²³ J. Shepard & S. Franklin eds., *Byzantine Diplomacy*, Aldershot 1992, *passim*.

²⁴ El tema aplicado al mundo romano tardío es tratado, como precedente de la práctica carolingia de la toma de rehenes, en A. J. Kostó, “Hostages in the Carolingian World (714-840)”, *Early Medieval Europe* II, 2002, 2, 123-147. Por lo demás, *vid.* J. Matthews, “Hostages, Philosophers, Pilgrims and the Diffusion of Ideas in the Late Roman Mediterranean and Near East”, F. M. Clover & R. S. Humphreys eds., *Tradition and Innovation in Late Antiquity*, Madison 1989, 38-41, pero sobre todo 40; D. Lee, “The Role of Hostages in Roman Diplomacy with Sasanian Persia”, *Historia* XL, 1991, 3, 366-374 y S. Elbernm “Geiseln in Rom”, *Athenaeum* 78, 1990, 1, 97-140.

poderes, pues de lo contrario podría interpretarse que Constantinopla consideraba a esos pueblos bárbaros, con los que firmaba tales acuerdos, como sus iguales, situación en la que el Imperio no podía ni debía incurrir, estando como estaba rodeado de naciones hostiles, siempre prestas a instalarse en su territorio o en algunos casos a combatir a favor de su enemigo sasánida. Por lo tanto, los rehenes eran la materialización de la sumisión de esos poderes al Imperio²⁵

Nuestra guía, que es la documentación literaria, nos habla muy a menudo de esta exigencia por parte de los generales imperiales; entrega de rehenes que se producía en la inmediatez del campo de batalla, por supuesto sin llegar a Constantinopla. Salvo en algún caso, en estas ocasiones se habla genéricamente de rehenes así como de su número, sin llegar a proporcionarnos el nombre de los mismos²⁶. No son éstos quienes nos interesan, sino los rehenes que son príncipes y nobles de naciones bárbaras, pues éstos, cuya categoría es exigida expresamente por el Imperio²⁷, son los que son llevados a Constantinopla, los que se ven forzados a residir en la ciudad. En este sentido, también quiero llamar nuevamente la atención sobre el hecho de que conocemos muchas entregas de rehenes al poder imperial desde el momento del reinado de Constantino, pero su presencia en Constantinopla no la encontramos documentada hasta finales del siglo IV, lo que nuevamente viene a abundar en la idea de que Constantinopla adquiere su verdadera dimensión cuando la corte imperial de Oriente instala allí definitivamente su sede. Es decir, Constantinopla tiene como residentes forzados a nobles y príncipes extranjeros en virtud únicamente de su carácter de capitalidad y de residencia del emperador y de la corte.

Al igual que he hecho con el caso de los ‘refugiados políticos’, tampoco en esta ocasión voy a enumerar todos los casos de nobles y príncipes de naciones bárbaras, entregados al Imperio como garantes del cumplimiento de los pactos firmados; tal sólo voy a ejemplificar la circunstancia con algunos casos concretos:

²⁵ A. J. Kosto, *art. cit.*, 137 y M. Whitby, “From frontier to palace: The personal role of the emperor in diplomacy”, J. Shepard & S. Franklin eds., *op. cit.*, 298-300. Y *cf.* A. Aymard, *art. cit.*, 137.

²⁶ Remitimos, por ejemplo, a A. D. Lee, “The Role of Hostages, *cit...*”, 368-369.

²⁷ *Cf.* A. Aymard, *art. cit.*, 140-141 y L. Mrozewicz, “*Amicitia Romana*. Kaiser Claudius und die Donauländer”, M. Peachin ed., *Aspects of Friendship in the Graeco-Roman World (JRA Supp. Ser. 43)*, Ann Arbor 2001, 109.

1. El más conocido de todos, por la trascendencia que su personalidad y actividad tuvo en las décadas siguientes, es el caso del que andando el tiempo fue rey de los ostrogodos de Italia, Teodorico el Grande²⁸. En el pacto firmado por sus tíos y su padre con el emperador León I, en virtud del cual el emperador entregaba tributos a ese pueblo pero éste se comprometía a no atacar territorio imperial, León I exigió, como garantía de la paz, la entrega de un rehén, pero no un rehén cualquiera, sino un príncipe de la familia dirigente, el hijo de uno de los tres dirigentes: Teodorico, que en aquellos momentos –estamos hablando c. 459- era un niño; debía contar aproximadamente unos ocho años²⁹. Es muy significativo que Jordanes, nuestra fuente en esta ocasión, remarque precisamente las dudas de su padre en entregarlo y la actitud de otro de los dirigentes, Valamiro, quien “*le suplicó que lo hiciera, sólo para que siguiese existiendo una paz sólida entre romanos y godos*”³⁰. Expresamente este autor nos dice que “*Teodorico es entregado como rehén por los godos y es llevado a la ciudad de Constantinopla ante el emperador León*”³¹. Enodio, obispo de Ticinum (Pavía) y panegirista de Teodorico, ya siendo éste rey itálico, comenta que fue educado en la civilización griega³², y por último, un autor tardío, Teófanos, en su *Chronographia* recuerda también ese período de su vida como rehén en Constantinopla, donde según él “*había estudiado con los mejores maestros*”³³. Diez años después el emperador León permitió el regreso de Teodorico entre los suyos³⁴.

2. Uno de los llamados ‘pueblos bárbaros’ con los que el Imperio Romano y Bizantino en su primera época tuvo un trato complejo, pues utilizaba sus servicios militares para distraer la atención del sasánida de estratégicos territorios imperiales eran los árabes; los lakhmidas estaban normalmente al servicio de los sasánidas, no así los gasánidas cuya colaboración mayoritariamente estaba del lado del Imperio. Obviamente, el pago de esa colaboración era por tributos o en especie y para que

²⁸ Vid. PLRE II, 1077-1084, sub “Fl. Theodericus 7”.

²⁹ Iord., *Get.* 269; sigo la traducción de J. M^a. Sánchez Martín, *Jordanes. Origen y gestas de los godos*, Cátedra / Letras Universales 318, Madrid 2002.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² Enod., *Paneg. Theod.* 11: “...educavit te in gremio civilitatis Graecia”. Cf. W. Ensslin, *Theoderich der Grosse*, Munich 1959², 21, y H. Wolfram, *History of the Goths*, trad. ingl. Berkeley-Los Angeles 1988, 330.

³³ Theoph., *Chonogr.* a. m. 5977; cf. Malal., *Chonogr.* 383 y J. Nikiu, *Chron.* 88, 48.

ellos cumplieran lo establecido, el Imperio exigía rehenes, algún noble o príncipe, como garante. Este es caso conocido del año 528, cuando Justiniano exige al filarca árabe Kaisos (Qays) la entrega de su hijo Mu'awiyah (Mauias)³⁵. Desgraciadamente la información que poseemos sobre los detalles de la entrega es sustancialmente menor que en el caso anterior, ya que sólo conservamos un pequeño resumen en la *Biblioteca de Focio* del relato que sobre la negociación hizo Nonoso, el hijo del embajador bizantino responsable de la misma; sin embargo afortunadamente Focio consignó que el embajador “recibió como rehén al propio hijo de Kaisos, que se llamaba Mauias, y que viajaría a Bizancio ante Justiniano”, esto es Constantinopla³⁶. Posteriormente y ante la actitud colaboracionista del rey, se permitió al príncipe regresar entre los suyos.

3. El fracaso de la rebelión del príncipe visigodo Hermenegildo provocó que su esposa, la merovingia Ingonda y su pequeño hijo Atanagildo –príncipe real visigodo y merovingio-³⁷ cayeran en manos, en c. 584, de los soldados bizantinos establecidos en la Península Ibérica³⁸, quienes recibieron órdenes de enviarlos a Constantinopla; la madre falleció en el trayecto pero no así el pequeño príncipe Atanagildo que llegó a la ciudad imperial³⁹, y fue utilizado como rehén por el emperador Mauricio para asegurarse de que el tratado que habían firmado con la corte merovingia de Austrasia se cumpliera, esto es, que atacaran a los lombardos por la zona noroeste itálica⁴⁰. La rápida respuesta de Metz poniendo en marcha la campaña itálica evidencia la efectividad de estar en posesión de ese rehén en Constantinopla, que, por otra parte, no dejaba de ser un posible pretendiente a los tronos merovingio y visigodo. Su educación en Constantinopla era una inversión a largo plazo, aunque no

³⁴ Iord., *Get.* 281. Cf. W. Ensslin, *op. cit.*, 14-17 y H. Wolfram, *op. cit.*, 262.

³⁵ Vid. *PLRE* III B, 852, sub “Mavia (Mu'āwiya)”.

³⁶ Phot., *Bib.* 3; vid. I. Shahîd, *Byzantium and the Arabs in the Sixth Century*. I / 1, Washington 1995, 155-156 y cf. A. G. Grouchevov, “Trois ‘niveaux’ de Phylarques. Étude terminologique sur les relations de Rome et de Byzance avec les arabes avant l’Islam”, *Syria* 72, 1995, 123-124.

³⁷ *PLRE* III A, 141, sub “Athanagildus 2”.

³⁸ Greg. Tours, *Hist.* VI, 40; VIII, 28; Fredeg., *Chron.* III, 87, 10-12; P. Diac., *HL* III, 21.

³⁹ P. Diac., *HL* III, 21: “...Filius vero eius imperatori Mauricio Constantinopolim est transmissus”.

⁴⁰ Vid. M. Vallejo Girvés, “‘Un asunto de chantaje’. La familia de Atanagildo entre Metz, Toledo y Constantinopla”, *Polis* 11, 1999, 261-279.

tuvo efectos positivos ya que este joven príncipe falleció en la ciudad imperial a los pocos años de su llegada. No obstante, y como se habrá advertido, no estamos estrictamente ante un rehén sino ante un cautivo llevado a Constantinopla para ser utilizado como rehén, por lo tanto no fue entregado como garante de nada; tendremos ocasión de exponer otro caso similar al final de esta exposición⁴¹.

4. Los ávaros acabaron siendo los principales enemigos del Imperio Bizantino en la zona balcánica desde mediados del siglo VI y durante las tres primeras décadas del siglo VII; confederación de pueblos de varias procedencias, entre las que encontramos turcómanos hunos o búlgaros, la política de Constantinopla intentaba atraerse, mediante el pago de subsidios, a alguno de esos pueblos. Esta es la situación en la que nos encontramos con otro rehén residiendo y siendo educado en Constantinopla, pues conocemos que entre los pormenores de un pacto establecido entre el emperador Heraclio y el jefe de los búlgaros onogunduri, estaba la entrega de un sobrino y heredero del rey; se trata del futuro rey búlgaro Kubrat⁴², que fue enviado como rehén a la ciudad de Constantinopla siendo niño, donde fue educado durante un período considerable; es interesante destacar que la documentación nos dice que “*creció en el palacio imperial*”, donde fue bautizado en la fe cristiana. Con el tiempo regresó con su gente⁴³.

Para concluir con este elenco, voy a referir dos casos de mujeres, miembros de la realeza de naciones extranjeras enfrentadas con los bizantinos, ostrogoda una, lombarda otra, que fueron capturadas y llevadas a Constantinopla, ciudad en la que se vieron obligadas a residir, y donde todo parece indicar que el Imperio las pudo utilizar para lograr influencia política en sus respectivos reinos.

En primer lugar, me referiré a la princesa ostrogoda Matasuenta⁴⁴, nieta del rey ostrogodo Teodorico I y esposa del también rey ostrogodo Vitigis, derrotado por los bizantinos. Ambos, marido y mujer, fueron llevados a Constantinopla y obligados

⁴¹ Cf. A. J. Kostó, *art. cit.*, 131.

⁴² Vid. PLRE III B, 763, sub “Koubratos (☉□◆❖⊙□☉◆□☹)”.

⁴³ J. de Nikiu, *Chron.* 120, 47. Cf. D. Obolensky, *The Byzantine Commonwealth. Eastern Europe. 500-1453*, Bungay 1971, 62 y F. Curta, *The Making of the Slavs. History and Archaeology of the Lower Danube Region c. 500-700*, Cambridge University Press 2001, 209, con n. 41 para bibliografía.

⁴⁴ Vid. PLRE III B, 851-852, sub “Matasuentha”.

a residir allí, siendo bien tratados por los círculos imperiales. A la muerte de Vitigis, Matasuenta se vio obligada a contraer matrimonio con Germano, primo del emperador Justiniano, maniobra que intentaba legitimar la presencia bizantina en suelo ostrogodo⁴⁵. Y en segundo lugar, situándome c. 572, a la princesa lombarda Albsuinda, hija del rey lombardo Alboino⁴⁶; la segunda esposa de éste, Rosmunda le envenenó y huyó a refugiarse entre los bizantinos de Italia llevando como rehén a Albsuinda. Ésta fue transferida a Constantinopla⁴⁷; de ella no se supo más, pero desde luego fue forzada a residir en la ciudad y su carácter de princesa hija del rey lombardo la convertía en un instrumento muy útil para la política bizantina ante ese pueblo ahora establecido en Italia⁴⁸.

Todos ellos se vieron obligados a residir en Constantinopla; ciertamente debieron ser muy bien tratados –las fuentes literarias así parecen indicarlo– y recibidos cordialmente en los círculos imperiales más inmediatos; de hecho, podemos afirmar que el tratamiento que recibirían debía estar de acuerdo no sólo con las circunstancias por las que se habían convertido en rehenes sino también con la categoría social que tuvieran en sus naciones de origen.

Por supuesto no podemos comparar el caso de Matasuenta, procedente de la civilizada Ravena, con los restantes, ni tampoco el de esas dos mujeres adultas con el de los cuatro príncipes, niños o adolescentes, pero todos se vieron forzados a tener a Constantinopla como su lugar de residencia, y es evidente que la ciudad debía impresionar sobremanera a un bárbaro, cuanto más a un niño. No tenemos ningún dato que nos permita conocer la impresión particular que la ciudad debió generar en alguno de los individuos cuyos casos he individualizado, pero es muy posible pensar

⁴⁵ Iord., *Get.* 81; cf. Iord., *Get.* 251; Procop., *BG* III, i, 2 y xxxix, 14.

⁴⁶ Vid. *PLRE* III A, 40, sub “Albsuinda”.

⁴⁷ *Agn. Rav., Liber Pontif.* 96: “...Alboini regis filia (Albsuinda) ad Iustinianum (Iustinum) imperatorem Constantinopolim transmisit”; P. Diac., *HL* II, 29. Es de notar que, junto a Albsuinda, se envía a Constantinopla el tesoro real lombardo; ambos eran utilísimos a la hora de esgrimir el argumento de legitimidad.

⁴⁸ Cf. P. Stafford, *Queens, Concubines and Dowagers. The King's Wife in the Early Middle Ages*, Londres 1998², 44-45 y sobre todo 49, respecto a la utilización política de estas mujeres.

que les debió impresionar⁴⁹. A este respecto me parece extrapolable la impresión que, según Jordanes, causó la ciudad al caudillo visigodo Fritigerno, quien caído en desgracia ante su pueblo, fue invitado por Teodosio I a residir en la ciudad. Dice Jordanes: *“...al entrar en la ciudad dijo con sorpresa: ‘Contemplo ahora lo que tantas veces me había negado a creer cuando me lo contaban’, refiriéndose a la fama de una ciudad tan importante. Volvía los ojos a un lado y a otro y se quedaba asombrado al contemplar la situación de la ciudad, el tráfico marítimo o sus importantes murallas. Al ver la confluencia de tantos pueblos distintos, como el agua que procedente de tantos lugares fluye en una sola fuente, así como las formaciones de soldados, exclamó: ‘El emperador es sin lugar a dudas un dios en la tierra, y cualquiera que levante su mano contra él ha de pagarlo con su propia sangre...’”*⁵⁰.

Es también fácil imaginar la impresión que debía causar en todos aquellos bárbaros los palacios imperiales: Edeco, el enviado de Atila, quedó impresionado por el lujo del Gran Palacio⁵¹. O la sala de recepción del emperador, donde, según Coripo, el emperador dejaba de manifiesto la superioridad hacia la nación bárbara: *“Una vez que el monarca ascendió, sereno, a su elevado trono y sobresaliendo por encima de todos, vistió sus miembros con ropajes de púrpura, el jefe de la cancellería anunció que los embajadores de los ávares, a quienes se había ordenado pasar, estaban en la entrada del divino palacio... La juventud extranjera contempla con admiración la primera entrada, mientras examina con detalle la inmensa sala. Ven hombres erguidos de enorme estatura con dorados escudos y levantan su mirada hacia las doradas picas que resplandecen con abundante hierro y a las áureas cimbras y rojos penachos. Se estremecen ante las lanzas y las crueles hachas amenazantes y contemplan las demás maravillas del ilustre séquito, creyendo que el palacio romano es otro cielo... Cuando tras descorrer el cortinaje, abrieron las puertas de las cámaras privadas y resplandecieron las salas del dorado palacio y el*

⁴⁹ Cf. M. Whitby, “From frontier to palace: The personal role of the emperor in diplomacy”, J. Shepard & S. Franklin eds., *op. cit.*, 300, incidiendo especialmente sobre la impresión que causaría la ciudad y el palacio a los visitantes extranjeros.

⁵⁰ Iord., *Get.* 142-143.

⁵¹ Prisc., *fr.* 11, 1, 21-29.

ávar Targites vio brillar la cabeza del emperador con la sagrada corona, tres veces con la rodilla en tierra le adoró postrado...⁵².

Y no me resisto a incluir también la referencia de Procopio sobre la impresión que la procesión de triunfo del general Belisario por Constantinopla, hasta llegar al Hipódromo donde le esperaba Justiniano, causó al derrotado rey vándalo Gelimer: “...Como prisioneros en el desfile triunfal iban el propio Gelimer, con los hombros cubiertos por lo que parecía una vestidura de púrpura, y su familia al completo y todos los vándalos de cuerpos más esbeltos y bellos. Una vez que Gelimer estuvo ya en el hipódromo y vio al emperador sentado en su encumbrado palco y al pueblo de pie a ambos lados y comprendió, mirando a su alrededor, en qué miserable situación se encontraba, ni se puso a llorar ni a lamentarse, pero no dejó de repetir, conforme a la Sagrada Escritura de los hebreos: ‘Vanidad de vanidades, todo es vanidad’. Cuando llegó bajo el palco imperial, lo despojaron de la púrpura y lo obligaron a caer de bruces en reverencia al emperador Justiniano...⁵³. Quiero también llamar la atención sobre el particular caso de Matasuenta pues ciertamente procedía de la civilizada y ya monumental Ravena, pero es obvio que a su llegada a la Constantinopla de mediados del siglo VI y contemplar la ciudad, no debió tener ninguna duda de cuál de las dos ciudades era la dueña del mundo y el por qué había sido capturada y llevada allí⁵⁴.

Pero volvamos a esos niños y príncipes tenidos como rehenes en los palacios imperiales de Constantinopla: de ellos se dice que crecieron en el palacio, junto al emperador, por lo que, en consecuencia, debieron ser bien tratados pues su muerte suponía el no contar ya con ningún garante del pacto firmado⁵⁵. Y en varias ocasiones también se menciona expresamente que fueron educados por los mejores maestros.

⁵² Corip., *In laud. Iust.* III, 230-270; sigo la traducción de A. Ramírez Tirado, *Juánide. Panegírico de Justino II*, Biblioteca Clásica Gredos 243, Madrid 1997. Cf. A. Kazhdan, “The notion of Byzantine diplomacy”, J. Shepard & S. Franklin eds., *op. cit.*, 17, así como G. Ravegnani, *La Corte di Giustiniano*, Roma 1989, 30. Sobre la recepción de embajadas en Constantinopla es preciso consultar, lógicamente, a Const. VII Porph., *De Caerem.* I, 87-90; cf. brevemente A. D. Lee, *Information and Frontiers. Roman foreign relations in Late Antiquity*, Cambridge University Press 1993, 166-170.

⁵³ Procop., *BV* II, ix, 9-12.

⁵⁴ Cf. B. Ward-Perkins, “Constantinople, imperial capital in the fifth and sixth centuries”, G. Ripoll & J. M. Gurt eds., *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Barcelona 2000, 75.

⁵⁵ Cf. S. Ndiaye, *art. cit.*, 159.

Paolo Odorico y Guglielmo Cavallo en sus importantes contribuciones sobre las relaciones entre el centro y la periferia en el Imperio Bizantino, pronunciadas en una de las Sesiones Plenarias del último Congreso Internacional de Estudios Bizantinos (París 2001), coincidían en afirmar que hasta que no cayeron en manos del Islam los grandes centros culturales del Imperio, Antioquía y Alejandría, Constantinopla no atraía precisamente por esa razón; pero es obvio que allí estaban los mimbres necesarios con los que educar la tendencia política de esos rehenes, de quienes el Imperio esperaba que en un futuro ejercieran labores dirigentes entre sus respectivos pueblos. Esa educación en Constantinopla debe ser vista, en consecuencia, como un proceso de aculturación romano-oriental, bizantino si se quiere, durante el proceso formativo de esos jóvenes, quienes a su regreso a sus lugares de origen expandirían una sensibilidad favorable al gobierno de Constantinopla así como unas formas de vida y culturas romanas⁵⁶. De hecho, es un lugar común afirmar que el alto grado de romanización imprimido por Teodorico durante su mandato itálico se explica por el impacto que tuvieron sus años formativos en Constantinopla⁵⁷, y de la misma forma, las referencias respecto a que Teodorico era iletrado se explican bien suponiendo que en Constantinopla fue educado a partir del griego y no del latín⁵⁸. No es menos significativo que, según el historiador Malco, Teodorico hubiera expresado en alguna ocasión su deseo de residir en Constantinopla tranquilamente⁵⁹.

Como es sabido por todos, la romanización de los pueblos conquistados fue fundamental para la consolidación del gobierno romano en el Mediterráneo en época republicana y alto imperial; esta maniobra llevada a cabo por Constantinopla –que por cierto también se ve en el tratamiento que recibían los dirigentes bárbaros que visitaban la ciudad, la mayoría de los cuales era convertido al cristianismo y

⁵⁶ S. Ndiaye, *art. cit.*, 164; A. Aymard, *art. cit.*, 141-142; A. D. Lee, “The Role of Hostages, *cit.*...”, 366.

⁵⁷ A. D. Lee, “The Role of Hostages, *cit.*...”, 369, y H. Wolfram, *op. cit.*, 262-263, quien habla de “*the tensions to which he had been exposed as a barbarian child and a young man*” durante su estancia en Constantinopla.

⁵⁸ *Anon. Val.* 12. 61 y 14. 79; Procop., *BG I*, 2, 16.

⁵⁹ *Vid.* Malch., *fr.* 20, y *cf.* H. Wolfram, *op. cit.*, 531, n. 692.

bautizado, teniendo como padrino al mismísimo emperador- no es sino la continuación de ese directriz romana, por cierto que como tantas otras⁶⁰.

Hasta ahora he referido los casos de príncipes de naciones bárbaras residiendo como rehenes en Constantinopla, pero ya he anticipado que con el gran rival del Imperio Bizantino, el Imperio Sasánida, esta práctica no fue nada habitual⁶¹, de hecho podemos decir que fue altamente excepcional, ya que, hasta donde conozco, sólo tenemos constancia de un caso. Y no se trata además de un rehén entregado expresamente por los persas a los bizantinos en cumplimiento de un pacto, sino que las circunstancias que rodean su caso son muy parecidas a las del pequeño visigodo Atanagildo, pues Bersabous, el noble persa amigo del rey Cosroes, a quien me refiero⁶², fue capturado en el curso de una batalla y llevado a Constantinopla, donde Justiniano lo retuvo durante largos años con la intención de obtener alguna ventaja territorial ante el persa; de hecho, Procopio nos dice que Cosroes intentó repetidamente comprar su regreso a Persia, pero que Justiniano sólo lo entregó cuando, en el año 551, los embajadores persas le aseguraron que entregarían Lazica a los bizantinos a cambio del regreso de este noble retenido en Constantinopla⁶³. Pero es obvio que la impresión que la ciudad imperial del Bósforo pudo causar en el persa Bersabous no puede ser ni remotamente comparada con el impacto que debían recibir esos bárbaros, ni tampoco su aculturación parece exitosa⁶⁴.

II. Constantinopla como residencia forzada. II. El caso de los confinados en monasterios

Hasta el momento hemos visto cómo dos tipos de individuos tuvieron a Constantinopla como residencia forzada, pero por causas bien distintas; en consecuencia su relación con la ciudad es sustancialmente distinta, más favorable en el primer caso –el de los refugiados políticos– que en el del segundo –el de los rehenes-huéspedes–. Para ninguno de ellos podemos definir su relación con la ciudad

⁶⁰ Vid. en este sentido, A. Kazhdan, “The notion of Byzantine diplomacy”, J. Shepard & S. Franklin eds., *op. cit.*, 16-19.

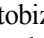
⁶¹ A. D. Lee, “The Role of Hostages, cit...”, 369 y 374.

⁶² Vid. *PLRE* III A, 226-227, *sub* “Bersabous (𐭆𐭎𐭏𐭐𐭑𐭒𐭓𐭔𐭕𐭖𐭗𐭘𐭙𐭚𐭛𐭜𐭝𐭞𐭟𐭠𐭡𐭢𐭣𐭤𐭥𐭦𐭧𐭨𐭩𐭪𐭫𐭬𐭭𐭮𐭯𐭰𐭱𐭲𐭳𐭴𐭵𐭶𐭷𐭸𐭹𐭺𐭻𐭼𐭽𐭾𐭿𐮀𐮁𐮂𐮃𐮄𐮅𐮆𐮇𐮈𐮉𐮊𐮋𐮌𐮍𐮎𐮏𐮐𐮑𐮒𐮓𐮔𐮕𐮖𐮗𐮘𐮙𐮚𐮛𐮜𐮝𐮞𐮟𐮠𐮡𐮢𐮣𐮤𐮥𐮦𐮧𐮨𐮩𐮪𐮫𐮬𐮭𐮮𐮯𐮰𐮱𐮲𐮳𐮴𐮵𐮶𐮷𐮸𐮹𐮺𐮻𐮼𐮽𐮾𐮿𐯀𐯁𐯂𐯃𐯄𐯅𐯆𐯇𐯈𐯉𐯊𐯋𐯌𐯍𐯎𐯏𐯐𐯑𐯒𐯓𐯔𐯕𐯖𐯗𐯘𐯙𐯚𐯛𐯜𐯝𐯞𐯟𐯠𐯡𐯢𐯣𐯤𐯥𐯦𐯧𐯨𐯩𐯪𐯫𐯬𐯭𐯮𐯯𐯰𐯱𐯲𐯳𐯴𐯵𐯶𐯷𐯸𐯹𐯺𐯻𐯼𐯽𐯾𐯿𐰀𐰁𐰂𐰃𐰄𐰅𐰆𐰇𐰈𐰉𐰊𐰋𐰌𐰍𐰎𐰏𐰐𐰑𐰒𐰓𐰔𐰕𐰖𐰗𐰘𐰙𐰚𐰛𐰜𐰝𐰞𐰟𐰠𐰡𐰢𐰣𐰤𐰥𐰦𐰧𐰨𐰩𐰪𐰫𐰬𐰭𐰮𐰯𐰰𐰱𐰲𐰳𐰴𐰵𐰶𐰷𐰸𐰹𐰺𐰻𐰼𐰽𐰾𐰿𐱀𐱁𐱂𐱃𐱄𐱅𐱆𐱇𐱈𐱉𐱊𐱋𐱌𐱍𐱎𐱏𐱐𐱑𐱒𐱓𐱔𐱕𐱖𐱗𐱘𐱙𐱚𐱛𐱜𐱝𐱞𐱟𐱠𐱡𐱢𐱣𐱤𐱥𐱦𐱧𐱨𐱩𐱪𐱫𐱬𐱭𐱮𐱯𐱰𐱱𐱲𐱳𐱴𐱵𐱶𐱷𐱸𐱹𐱺𐱻𐱼𐱽𐱾𐱿𐲀𐲁𐲂𐲃𐲄𐲅𐲆𐲇𐲈𐲉𐲊𐲋𐲌𐲍𐲎𐲏𐲐𐲑𐲒𐲓𐲔𐲕𐲖𐲗𐲘𐲙𐲚𐲛𐲜𐲝𐲞𐲟𐲠𐲡𐲢𐲣𐲤𐲥𐲦𐲧𐲨𐲩𐲪𐲫𐲬𐲭𐲮𐲯𐲰𐲱𐲲𐲳𐲴𐲵𐲶𐲷𐲸𐲹𐲺𐲻𐲼𐲽𐲾𐲿𐳀𐳁𐳂𐳃𐳄𐳅𐳆𐳇𐳈𐳉𐳊𐳋𐳌𐳍𐳎𐳏𐳐𐳑𐳒𐳓𐳔𐳕𐳖𐳗𐳘𐳙𐳚𐳛𐳜𐳝𐳞𐳟𐳠𐳡𐳢𐳣𐳤𐳥𐳦𐳧𐳨𐳩𐳪𐳫𐳬𐳭𐳮𐳯𐳰𐳱𐳲𐳳𐳴𐳵𐳶𐳷𐳸𐳹𐳺𐳻𐳼𐳽𐳾𐳿𐴀𐴁𐴂𐴃𐴄𐴅𐴆𐴇𐴈𐴉𐴊𐴋𐴌𐴍𐴎𐴏𐴐𐴑𐴒𐴓𐴔𐴕𐴖𐴗𐴘𐴙𐴚𐴛𐴜𐴝𐴞𐴟𐴠𐴡𐴢𐴣𐴤𐴥𐴦𐴧𐴨𐴩𐴪𐴫𐴬𐴭𐴮𐴯𐴰𐴱𐴲𐴳𐴴𐴵𐴶𐴷𐴸𐴹𐴺𐴻𐴼𐴽𐴾𐴿𐵀𐵁𐵂𐵃𐵄𐵅𐵆𐵇𐵈𐵉𐵊𐵋𐵌𐵍𐵎𐵏𐵐𐵑𐵒𐵓𐵔𐵕𐵖𐵗𐵘𐵙𐵚𐵛𐵜𐵝𐵞𐵟𐵠𐵡𐵢𐵣𐵤𐵥𐵦𐵧𐵨𐵩𐵪𐵫𐵬𐵭𐵮𐵯𐵰𐵱𐵲𐵳𐵴𐵵𐵶𐵷𐵸𐵹𐵺𐵻𐵼𐵽𐵾𐵿𐶀𐶁𐶂𐶃𐶄𐶅𐶆𐶇𐶈𐶉𐶊𐶋𐶌𐶍𐶎𐶏𐶐𐶑𐶒𐶓𐶔𐶕𐶖𐶗𐶘𐶙𐶚𐶛𐶜𐶝𐶞𐶟𐶠𐶡𐶢𐶣𐶤𐶥𐶦𐶧𐶨𐶩𐶪𐶫𐶬𐶭𐶮𐶯𐶰𐶱𐶲𐶳𐶴𐶵𐶶𐶷𐶸𐶹𐶺𐶻𐶼𐶽𐶾𐶿𐷀𐷁𐷂𐷃𐷄𐷅𐷆𐷇𐷈𐷉𐷊𐷋𐷌𐷍𐷎𐷏𐷐𐷑𐷒𐷓𐷔𐷕𐷖𐷗𐷘𐷙𐷚𐷛𐷜𐷝𐷞𐷟𐷠𐷡𐷢𐷣𐷤𐷥𐷦𐷧𐷨𐷩𐷪𐷫𐷬𐷭𐷮𐷯𐷰𐷱𐷲𐷳𐷴𐷵𐷶𐷷𐷸𐷹𐷺𐷻𐷼𐷽𐷾𐷿𐸀𐸁𐸂𐸃𐸄𐸅𐸆𐸇𐸈𐸉𐸊𐸋𐸌𐸍𐸎𐸏𐸐𐸑𐸒𐸓𐸔𐸕𐸖𐸗𐸘𐸙𐸚𐸛𐸜𐸝𐸞𐸟𐸠𐸡𐸢𐸣𐸤𐸥𐸦𐸧𐸨𐸩𐸪𐸫𐸬𐸭𐸮𐸯𐸰𐸱𐸲𐸳𐸴𐸵𐸶𐸷𐸸𐸹𐸺𐸻𐸼𐸽𐸾𐸿𐹀𐹁𐹂𐹃𐹄𐹅𐹆𐹇𐹈𐹉𐹊𐹋𐹌𐹍𐹎𐹏𐹐𐹑𐹒𐹓𐹔𐹕𐹖𐹗𐹘𐹙𐹚𐹛𐹜𐹝𐹞𐹟𐹠𐹡𐹢𐹣𐹤𐹥𐹦𐹧𐹨𐹩𐹪𐹫𐹬𐹭𐹮𐹯𐹰𐹱𐹲𐹳𐹴𐹵𐹶𐹷𐹸𐹹𐹺𐹻𐹼𐹽𐹾𐹿𐺀𐺁𐺂𐺃𐺄𐺅𐺆𐺇𐺈𐺉𐺊𐺋𐺌𐺍𐺎𐺏𐺐𐺑𐺒𐺓𐺔𐺕𐺖𐺗𐺘𐺙𐺚𐺛𐺜𐺝𐺞𐺟𐺠𐺡𐺢𐺣𐺤𐺥𐺦𐺧𐺨𐺩𐺪𐺫𐺬𐺭𐺮𐺯𐺰𐺱𐺲𐺳𐺴𐺵𐺶𐺷𐺸𐺹𐺺𐺻𐺼𐺽𐺾𐺿𐻀𐻁𐻂𐻃𐻄𐻅𐻆𐻇𐻈𐻉𐻊𐻋𐻌𐻍𐻎𐻏𐻐𐻑𐻒𐻓𐻔𐻕𐻖𐻗𐻘𐻙𐻚𐻛𐻜𐻝𐻞𐻟𐻠𐻡𐻢𐻣𐻤𐻥𐻦𐻧𐻨𐻩𐻪𐻫𐻬𐻭𐻮𐻯𐻰𐻱𐻲𐻳𐻴𐻵𐻶𐻷𐻸𐻹𐻺𐻻𐻼𐻽𐻾𐻿𐼀𐼁𐼂𐼃𐼄𐼅𐼆𐼇𐼈𐼉𐼊𐼋𐼌𐼍𐼎𐼏𐼐𐼑𐼒𐼓𐼔𐼕𐼖𐼗𐼘𐼙𐼚𐼛𐼜𐼝𐼞𐼟𐼠𐼡𐼢𐼣𐼤𐼥𐼦𐼧𐼨𐼩𐼪𐼫𐼬𐼭𐼮𐼯𐼰𐼱𐼲𐼳𐼴𐼵𐼶𐼷𐼸𐼹𐼺𐼻𐼼𐼽𐼾𐼿𐽀𐽁𐽂𐽃𐽄𐽅𐽆𐽇𐽋𐽍𐽎𐽏𐽐𐽈𐽉𐽊𐽌𐽑𐽒𐽓𐽔𐽕𐽖𐽗𐽘𐽙𐽚𐽛𐽜𐽝𐽞𐽟𐽠𐽡𐽢𐽣𐽤𐽥𐽦𐽧𐽨𐽩𐽪𐽫𐽬𐽭𐽮𐽯𐽰𐽱𐽲𐽳𐽴𐽵𐽶𐽷𐽸𐽹𐽺𐽻𐽼𐽽𐽾𐽿𐾀𐾁𐾃𐾅𐾂𐾄𐾆𐾇𐾈𐾉𐾊𐾋𐾌𐾍𐾎𐾏𐾐𐾑𐾒𐾓𐾔𐾕𐾖𐾗𐾘𐾙𐾚𐾛𐾜𐾝𐾞𐾟𐾠𐾡𐾢𐾣𐾤𐾥𐾦𐾧𐾨𐾩𐾪𐾫𐾬𐾭𐾮𐾯𐾰𐾱𐾲𐾳𐾴𐾵𐾶𐾷𐾸𐾹𐾺𐾻𐾼𐾽𐾾𐾿𐿀𐿁𐿂𐿃𐿄𐿅𐿆𐿇𐿈𐿉𐿊𐿋𐿌𐿍𐿎𐿏𐿐𐿑𐿒𐿓𐿔𐿕𐿖𐿗𐿘𐿙𐿚𐿛𐿜𐿝𐿞𐿟𐿠𐿡𐿢𐿣𐿤𐿥𐿦𐿧𐿨𐿩𐿪𐿫𐿬𐿭𐿮𐿯𐿰𐿱𐿲𐿳𐿴𐿵𐿶𐿷𐿸𐿹𐿺𐿻𐿼𐿽𐿾𐿿𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛𐀜𐀝𐀞𐀟𐀠𐀡𐀢𐀣𐀤𐀥𐀦𐀧𐀨𐀩𐀪𐀫𐀬𐀭𐀮𐀯𐀰𐀱𐀲𐀳𐀴𐀵𐀶𐀷𐀸𐀹𐀺𐀻𐀼𐀽𐀾𐀿𐁀𐁁𐁂𐁃𐁄𐁅𐁆𐁇𐁈𐁉𐁊𐁋𐁌𐁍𐁎𐁏𐁐𐁑𐁒𐁓𐁔𐁕𐁖𐁗𐁘𐁙𐁚𐁛𐁜𐁝𐁞𐁟𐁠𐁡𐁢𐁣𐁤𐁥𐁦𐁧𐁨𐁩𐁪𐁫𐁬𐁭𐁮𐁯𐁰𐁱𐁲𐁳𐁴𐁵𐁶𐁷𐁸𐁹𐁺𐁻𐁼𐁽𐁾𐁿𐂀𐂁𐂂𐂃𐂄𐂅𐂆𐂇𐂈𐂉𐂊𐂋𐂌𐂍𐂎𐂏𐂐𐂑𐂒𐂓𐂔𐂕𐂖𐂗𐂘𐂙𐂚𐂛𐂜𐂝𐂞𐂟𐂠𐂡𐂢𐂣𐂤𐂥𐂦𐂧𐂨𐂩𐂪𐂫𐂬𐂭𐂮𐂯𐂰𐂱𐂲𐂳𐂴𐂵𐂶𐂷𐂸𐂹𐂺𐂻𐂼𐂽𐂾𐂿𐃀𐃁𐃂𐃃𐃄𐃅𐃆𐃇𐃈𐃉𐃊𐃋𐃌𐃍𐃎𐃏𐃐𐃑𐃒𐃓𐃔𐃕𐃖𐃗𐃘𐃙𐃚𐃛𐃜𐃝𐃞𐃟𐃠𐃡𐃢𐃣𐃤𐃥𐃦𐃧𐃨𐃩𐃪𐃫𐃬𐃭𐃮𐃯𐃰𐃱𐃲𐃳𐃴𐃵𐃶𐃷𐃸𐃹𐃺𐃻𐃼𐃽𐃾𐃿𐄀𐄁𐄂𐄃𐄄𐄅𐄆𐄇𐄈𐄉𐄊𐄋𐄌𐄍𐄎𐄏𐄐𐄑𐄒𐄓𐄔𐄕𐄖𐄗𐄘𐄙𐄚𐄛𐄜𐄝𐄞𐄟𐄠𐄡𐄢𐄣𐄤𐄥𐄦𐄧𐄨𐄩𐄪𐄫𐄬𐄭𐄮𐄯𐄰𐄱𐄲𐄳𐄴𐄵𐄶𐄷𐄸𐄹𐄺𐄻𐄼𐄽𐄾𐄿𐅀𐅁𐅂𐅃𐅄𐅅𐅆𐅇𐅈𐅉𐅊𐅋𐅌𐅍𐅎𐅏𐅐𐅑𐅒𐅓𐅔𐅕𐅖𐅗𐅘𐅙𐅚𐅛𐅜𐅝𐅞𐅟𐅠𐅡𐅢𐅣𐅤𐅥𐅦𐅧𐅨𐅩𐅪𐅫𐅬𐅭𐅮𐅯𐅰𐅱𐅲𐅳𐅴𐅵𐅶𐅷𐅸𐅹𐅺𐅻𐅼𐅽𐅾𐅿𐆀𐆁𐆂𐆃𐆄𐆅𐆆𐆇𐆈𐆉𐆊𐆋𐆌𐆍𐆎𐆏𐆐𐆑𐆒𐆓𐆔𐆕𐆖𐆗𐆘𐆙𐆚𐆛𐆜𐆝𐆞𐆟𐆠𐆡𐆢𐆣𐆤𐆥𐆦𐆧𐆨𐆩𐆪𐆫𐆬𐆭𐆮𐆯𐆰𐆱𐆲𐆳𐆴𐆵𐆶𐆷𐆸𐆹𐆺𐆻𐆼𐆽𐆾𐆿𐇀𐇁𐇂𐇃𐇄𐇅𐇆𐇇𐇈𐇉𐇊𐇋𐇌𐇍𐇎𐇏𐇐𐇑𐇒𐇓𐇔𐇕𐇖𐇗𐇘𐇙𐇚𐇛𐇜𐇝𐇞𐇟𐇠𐇡𐇢𐇣𐇤𐇥𐇦𐇧𐇨𐇩𐇪𐇫𐇬𐇭𐇮𐇯𐇰𐇱𐇲𐇳𐇴𐇵𐇶𐇷𐇸𐇹𐇺𐇻𐇼𐇽𐇾𐇿𐈀𐈁𐈂𐈃𐈄𐈅𐈆𐈇𐈈𐈉𐈊𐈋𐈌𐈍𐈎𐈏𐈐𐈑𐈒𐈓𐈔𐈕𐈖𐈗𐈘𐈙𐈚𐈛𐈜𐈝𐈞𐈟𐈠𐈡𐈢𐈣𐈤𐈥𐈦𐈧𐈨𐈩𐈪𐈫𐈬𐈭𐈮𐈯𐈰𐈱𐈲𐈳𐈴𐈵𐈶𐈷𐈸𐈹𐈺𐈻𐈼𐈽𐈾𐈿𐉀𐉁𐉂𐉃𐉄𐉅𐉆𐉇𐉈𐉉𐉊𐉋𐉌𐉍𐉎𐉏𐉐𐉑𐉒𐉓𐉔𐉕𐉖𐉗𐉘𐉙𐉚𐉛𐉜𐉝𐉞𐉟𐉠𐉡𐉢𐉣𐉤𐉥𐉦𐉧𐉨𐉩𐉪𐉫𐉬𐉭𐉮𐉯𐉰𐉱𐉲𐉳𐉴𐉵𐉶𐉷𐉸𐉹𐉺𐉻𐉼𐉽𐉾𐉿𐊀𐊁𐊂𐊃𐊄𐊅𐊆𐊇𐊈𐊉𐊊𐊋𐊌𐊍𐊎𐊏𐊐𐊑𐊒𐊓𐊔𐊕𐊖𐊗𐊘𐊙𐊚𐊛𐊜𐊝𐊞𐊟𐊠𐊡𐊢𐊣𐊤𐊥𐊦𐊧𐊨𐊩𐊪𐊫𐊬𐊭𐊮𐊯𐊰𐊱𐊲𐊳𐊴𐊵𐊶𐊷𐊸𐊹𐊺𐊻𐊼𐊽𐊾𐊿𐋀𐋁𐋂𐋃𐋄𐋅𐋆𐋇𐋈𐋉𐋊𐋋𐋌𐋍𐋎𐋏𐋐𐋑𐋒𐋓𐋔𐋕𐋖𐋗𐋘𐋙𐋚𐋛𐋜𐋝𐋞𐋟𐋠𐋡𐋢𐋣𐋤𐋥𐋦𐋧𐋨𐋩𐋪𐋫𐋬𐋭𐋮𐋯𐋰𐋱𐋲𐋳𐋴𐋵𐋶𐋷𐋸𐋹𐋺𐋻𐋼𐋽𐋾𐋿𐌀𐌁𐌂𐌃𐌄𐌅𐌆𐌇𐌈𐌉𐌊𐌋𐌌𐌍𐌎𐌏𐌐𐌑𐌒𐌓𐌔𐌕𐌖𐌗𐌘𐌙𐌚𐌛𐌜𐌝𐌞𐌟𐌠𐌡𐌢𐌣𐌤𐌥𐌦𐌧𐌨𐌩𐌪𐌫𐌬𐌭𐌮𐌯𐌰𐌱𐌲𐌳𐌴𐌵𐌶𐌷𐌸𐌹𐌺𐌻𐌼𐌽𐌾𐌿𐍀𐍁𐍂𐍃𐍄𐍅𐍆𐍇𐍈𐍉𐍊𐍋𐍌𐍍𐍎𐍏𐍐𐍑𐍒𐍓𐍔𐍕𐍖𐍗𐍘𐍙𐍚𐍛𐍜𐍝𐍞𐍟𐍠𐍡𐍢𐍣𐍤𐍥𐍦𐍧𐍨𐍩𐍪𐍫𐍬𐍭𐍮𐍯𐍰𐍱𐍲𐍳𐍴𐍵𐍶𐍷𐍸𐍹𐍺𐍻𐍼𐍽𐍾𐍿𐎀𐎁𐎂𐎃𐎄𐎅𐎆𐎇𐎈𐎉𐎊𐎋𐎌𐎍𐎎𐎏𐎐𐎑𐎒𐎓𐎔𐎕𐎖𐎗𐎘𐎙𐎚𐎛𐎜𐎝𐎞𐎟𐎠𐎡𐎢𐎣𐎤𐎥𐎦𐎧𐎨𐎩𐎪𐎫𐎬𐎭𐎮𐎯𐎰𐎱𐎲𐎳𐎴𐎵𐎶𐎷𐎸𐎹𐎺𐎻𐎼𐎽𐎾𐎿𐏀𐏁𐏂𐏃𐏄𐏅𐏆𐏇𐏈𐏉𐏊𐏋𐏌𐏍𐏎𐏏𐏐𐏑𐏒𐏓𐏔𐏕𐏖𐏗𐏘𐏙𐏚𐏛𐏜𐏝𐏞𐏟𐏠𐏡𐏢𐏣𐏤𐏥𐏦𐏧𐏨𐏩𐏪𐏫𐏬𐏭𐏮𐏯𐏰𐏱𐏲𐏳𐏴𐏵𐏶𐏷𐏸𐏹𐏺𐏻𐏼𐏽𐏾𐏿𐐀𐐁𐐂𐐃𐐄𐐅𐐆𐐇𐐈𐐉𐐊𐐋𐐌𐐍𐐎𐐏𐐐𐐑𐐒𐐓𐐔𐐕𐐖𐐗𐐘𐐙𐐚𐐛𐐜𐐝𐐞𐐟𐐠𐐡𐐢𐐣𐐤𐐥𐐦𐐧𐐨𐐩𐐪𐐫𐐬𐐭𐐮𐐯𐐰𐐱𐐲𐐳𐐴𐐵𐐶𐐷𐐸𐐹𐐺𐐻𐐼𐐽𐐾𐐿𐑀𐑁𐑂𐑃𐑄𐑅𐑆𐑇𐑈𐑉𐑊𐑋𐑌𐑍𐑎𐑏𐑐𐑑𐑒𐑓𐑔𐑕𐑖𐑗𐑘𐑙𐑚𐑛𐑜𐑝𐑞𐑟𐑠𐑡𐑢𐑣𐑤𐑥𐑦𐑧𐑨𐑩𐑪𐑫𐑬𐑭𐑮𐑯𐑰𐑱𐑲𐑳𐑴𐑵𐑶𐑷𐑸𐑹𐑺𐑻𐑼𐑽𐑾𐑿𐒀𐒁𐒂𐒃𐒄𐒅𐒆𐒇𐒈𐒉𐒊𐒋𐒌𐒍𐒎𐒏𐒐𐒑𐒒𐒓𐒔𐒕𐒖𐒗𐒘𐒙𐒚𐒛𐒜𐒝𐒞𐒟𐒠𐒡𐒢𐒣𐒤𐒥𐒦𐒧𐒨𐒩𐒪𐒫𐒬𐒭𐒮𐒯𐒰𐒱𐒲𐒳𐒴𐒵𐒶𐒷𐒸𐒹𐒺𐒻𐒼𐒽𐒾𐒿𐓀𐓁𐓂𐓃𐓄𐓅𐓆𐓇𐓈𐓉𐓊𐓋𐓌𐓍𐓎𐓏𐓐𐓑𐓒𐓓𐓔𐓕𐓖𐓗𐓘𐓙𐓚𐓛𐓜𐓝𐓞𐓟𐓠𐓡𐓢𐓣𐓤𐓥𐓦𐓧𐓨𐓩𐓪𐓫𐓬𐓭𐓮𐓯𐓰𐓱𐓲𐓳𐓴𐓵𐓶𐓷𐓸𐓹𐓺𐓻𐓼𐓽𐓾𐓿𐔀𐔁𐔂𐔃𐔄𐔅𐔆𐔇𐔈𐔉𐔊𐔋𐔌𐔍𐔎𐔏𐔐𐔑𐔒𐔓𐔔𐔕𐔖𐔗𐔘𐔙𐔚𐔛𐔜𐔝𐔞𐔟𐔠𐔡𐔢𐔣𐔤𐔥𐔦𐔧𐔨𐔩𐔪𐔫𐔬𐔭𐔮𐔯𐔰𐔱𐔲𐔳𐔴𐔵𐔶𐔷𐔸𐔹𐔺𐔻𐔼𐔽𐔾𐔿𐕀𐕁𐕂𐕃𐕄𐕅𐕆𐕇𐕈𐕉𐕊𐕋𐕌𐕍𐕎𐕏𐕐𐕑𐕒𐕓𐕔𐕕𐕖𐕗𐕘𐕙𐕚𐕛𐕜𐕝𐕞𐕟𐕠𐕡𐕢𐕣𐕤𐕥𐕦𐕧𐕨𐕩𐕪𐕫𐕬𐕭𐕮𐕯𐕰𐕱𐕲𐕳𐕴𐕵𐕶𐕷𐕸𐕹𐕺𐕻𐕼𐕽𐕾𐕿𐖀𐖁𐖂𐖃𐖄𐖅𐖆𐖇𐖈𐖉𐖊𐖋𐖌𐖍𐖎𐖏𐖐𐖑𐖒𐖓𐖔𐖕𐖖𐖗𐖘𐖙𐖚𐖛𐖜𐖝𐖞𐖟𐖠𐖡𐖢𐖣𐖤𐖥𐖦𐖧𐖨𐖩𐖪𐖫𐖬𐖭𐖮𐖯𐖰𐖱𐖲𐖳𐖴𐖵𐖶𐖷𐖸𐖹𐖺𐖻𐖼𐖽𐖾𐖿𐗀𐗁𐗂𐗃𐗄𐗅𐗆𐗇𐗈𐗉𐗊𐗋𐗌𐗍𐗎𐗏𐗐𐗑𐗒𐗓𐗔𐗕𐗖𐗗𐗘𐗙𐗚𐗛𐗜𐗝𐗞𐗟𐗠𐗡𐗢𐗣𐗤𐗥𐗦𐗧𐗨𐗩𐗪𐗫𐗬𐗭𐗮𐗯𐗰𐗱𐗲𐗳𐗴𐗵𐗶𐗷𐗸𐗹𐗺𐗻𐗼𐗽𐗾𐗿𐘀𐘁𐘂𐘃𐘄𐘅𐘆𐘇𐘈𐘉𐘊𐘋𐘌𐘍𐘎𐘏𐘐𐘑𐘒𐘓𐘔𐘕𐘖𐘗𐘘𐘙𐘚𐘛𐘜𐘝𐘞𐘟𐘠𐘡𐘢𐘣𐘤𐘥𐘦𐘧𐘨𐘩𐘪𐘫𐘬𐘭𐘮𐘯𐘰𐘱𐘲𐘳𐘴𐘵𐘶𐘷𐘸𐘹𐘺𐘻𐘼𐘽𐘾𐘿𐙀𐙁𐙂𐙃𐙄𐙅𐙆𐙇𐙈𐙉𐙊𐙋𐙌𐙍𐙎𐙏𐙐𐙑𐙒𐙓𐙔𐙕𐙖𐙗𐙘𐙙𐙚𐙛𐙜𐙝𐙞𐙟𐙠𐙡𐙢𐙣𐙤𐙥𐙦𐙧𐙨𐙩𐙪𐙫𐙬𐙭𐙮𐙯𐙰𐙱𐙲𐙳𐙴𐙵𐙶𐙷𐙸𐙹𐙺𐙻𐙼𐙽𐙾𐙿𐚀𐚁𐚂

de la que nos estamos ocupando como de odio hacia la misma. Sin embargo, encontramos en la documentación otro tipo de habitantes forzados de Constantinopla, cuya relación con la ciudad debía ser, en esta ocasión sí, básicamente de odio. Como creo que todos concluiremos al finalizar esta exposición, habré presentado una gradación de ‘Constantinopla como residencia forzada’ en función de las causas por las cuales todos ellos se vieron obligados a residir en esa ciudad imperial; ni que decir tiene que de los que me voy a ocupar en los siguientes párrafos, los confinados en monasterios, son los que padecieron físicamente una residencia en Constantinopla, no pudiendo tampoco disfrutar de todas las ventajas que ésta ofrecía. Comencemos pues por presentar brevemente el caso.

Una de las condenas habituales en el Imperio Romano era el exilio, en sus múltiples variantes: destierro, deportación, expulsión, confinamiento en fortalezas. Con la llegada del Cristianismo al Imperio y la difusión del monacato, ese confinamiento también se realizará en monasterios. La legislación imperial recogida en el *Codex Theodosianus* y en el *Codex y Novellae Iustiniani* así como la documentación literaria del período que nos ocupa, habla claramente de esta práctica, aplicada, además, por los poderes públicos, civiles y eclesiásticos, tanto a gentes de condición civil como eclesiástica, en este último caso fundamentalmente obispos⁶⁵.

Son muchos los monasterios a lo largo del territorio imperial romano-bizantino que se van a ver obligados a convertirse en receptores de exiliados, condenados a esa modalidad que es el confinamiento; conocemos casos prácticamente a lo largo de toda la geografía imperial⁶⁶, pero destacan muy especialmente los monasterios de Constantinopla y su *hinterland*. Entre los que he podido documentar encontramos los siguientes monasterios y los siguientes confinados, y obligados, en consecuencia, a residir en Constantinopla:

⁶⁵ Vid. M. Vallejo Girvés, “Obispos *exiliados* y confinados en monasterios en época protobizantina”,  Vol. II (Fédération Internationale des Associations d'Études Classiques), Atenas 2002, 947-965.

⁶⁶ Por ejemplo el de Nicerte (Apamea), el de San Euprepio (Antioquía), el de Amasia, el de Komes Manase (Heraclea-Apamea), la Nea Laura de San Sabas, el de Tabenessi, Metanea y Harismanous, los tres en Alejandría; cf. M. Vallejo Girvés, “Obispos exiliados y confinados, cit...”, 963.

- Pedro el Curtidor, patriarca monofisita de Antioquía, fue confinado, en época del emperador León, en el de los Acemetas⁶⁷.

- Eliseo de Sardes, monofisita, fue en aquel mismo período, confinado primero en el monasterio de la Casa de Dios y más tarde en el de Abraham⁶⁸.

- Víctor de Tununa y otros obispos africanos opuestos a la actitud de Justiniano I en la llamada “Querella de los Tres Capítulos”, fueron confinados en distintos monasterios de Constantinopla; las fuentes literarias no nos proporcionan, desgraciadamente, su nombre⁶⁹.

- Eutiquio, patriarca de Constantinopla, caído en desgracia ante Justiniano, fue confinado primero en un monasterio de la ciudad, cuyo nombre desconocemos, y más tarde en el de Nosia [Hosia] cerca de Calcedonia⁷⁰.

- El presbítero Sergio fue confinado, en época de Justino II, en el monasterio de Rábula⁷¹.

- El sacelario Andrés, en el mismo período, lo fue en el de los Acemetas⁷².

- Probino, servidor de este último, acabó siendo internado en el de Dalmacio⁷³.

- Pablo de Antioquía ‘El Negro’, monofisita, en época de Justino II fue confinado primero en el Acemeta y más tarde en el de Abraham⁷⁴.

- Filípico, cuñado de Mauricio, a quien el usurpador Focas, ordenó tonsurar y relegar al monasterio que él mismo había contribuido a fundar, y que en consecuencia llevaba su nombre⁷⁵.

⁶⁷ Theod. Anagn., *HE* I, 22 y 30. Fr. Diekamp, *Analecta Patristica. Texte und Abhandlungen sur griegische Patristik*, Roma 1938, 65.

⁶⁸ Iohan. Ephes., *HE* III, 1, 15. Cf. E. Honigmann, *op. cit.*, 230-231 y R. Janin, *op. cit.*, 97-98 y 4-6.

⁶⁹ Vict. Tun., *Chron.* ad a. 564/565. Vid. A. Planica ed., *Vittore di Tunmuna. Chronica. Chiesa e Imperio nell'età di Giustiniano*, Florencia 1997, XII.

⁷⁰ Eustratius, *Vit. S. Eutychii* 38 (*PG* 86 bis, 2320) y 40 (*PG* 86 bis, 2322); cf. W. Grumel, *Les Regestes des Actes du Patriarcat de Constantinople. Vol. I. Les actes des patriarches. Fasc. I. Les registes de 381 à 715*, Estambul 1931 (París 1972), 184, nº 250.

⁷¹ Iohan. Ephes., *HE* III, 2, 12; cf. R. Janin, *op. cit.*, 455.

⁷² Iohan. Ephes., *HE* III, 2, 14.

⁷³ Iohan. Ephes., *HE* III, 2, 38.

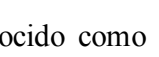
⁷⁴ Iohan. Ephes., *HE* III, 1, 17 y III, 2, 2. Cf. E. Honigmann, *op. cit.*, 195-205 con n. 4 de p. 199.

⁷⁵ Theoph., *Chronogr.* a. m. 6098 (a. D. 605/606); Niceph., *Brev.* 2, 58-61; cf. R. Janin, *op. cit.*, 24.

- Prisco, yerno de Focas y enfrentado al emperador Heraclio, fue juzgado por traición, tonsurado y confinado “...en el monasterio de Cora”⁷⁶.

- Máximo Confesor, a mediados del siglo VII, fue confinado en un monasterio femenino de Constantinopla, donde le fue amputada la lengua, la mano derecha y la mano izquierda, por negarse a obedecer, a pesar de ese confinamiento, las disposiciones imperiales⁷⁷.

- El emperador Leoncio fue confinado, después de serle amputada la nariz, en el monasterio de Dalmacio, por quien le depuso, Tiberio III Apsimaro⁷⁸.

Como podemos observar, hay varios monasterios que a lo largo del período que estudiamos parecen haberse convertido en asiduos receptores de los confinados: El de los Acemetas recibe tres confinados, el de Abraham dos⁷⁹, mismo número que el de Dalmacio. En referencia a este último, me parece interesante señalar que desde finales del siglo VII se convirtió en un lugar habitual de confinamiento para personajes de trascendencia política: éste fue el motivo que favoreció que, con el paso del tiempo, fuera popularmente conocido como , que significa ‘lugar de castigo’⁸⁰.

Por desgracia, no podemos detenernos en los motivos por los que algunos de estos monasterios tuvieron residentes forzados de una forma más o menos habitual; sin embargo sí debo mencionar que normalmente la causa está relacionada con la distinta tendencia cristiana que el monasterio tiene en relación con aquella que profesa el que debe ser confinado en él; este particular es especialmente comprensible en el caso de los monasterios de los Acemetas, furibundamente calcedonios, pues reciben básicamente a sus oponentes, los monofisitas⁸¹.

Este último extremo que, como acabo de comentar y que desarrollaré más ampliamente en otra ocasión, es el que me permite apuntar cómo pudieron ser las

⁷⁶ Niceph., *Brev.* 2. 3. Cf. R. Janin, *op. cit.*, 533; también, I. Pérez Martín, “El *Scriptorium* de Cora: Un modelo de acercamiento a los centros de copia bizantinos”, P. Bádenas, A. Bravo e I. Pérez Martín eds., *El Cielo en la Tierra. Estudios sobre el Monasterio Bizantino*, Madrid 1997, 205-206.

⁷⁷ Referencia de Miguel el Sirio, citada por S. Brock, “An Early Syriac Life of Maximus the Confessor”, *AB* 91, 1973, 339-340.

⁷⁸ Theoph., *Chronogr.* a. m. 6190 (a. D. 697/698) y Niceph., *Brev.* 41.

⁷⁹ R. Janin, *op. cit.*, 4-6.

⁸⁰ R. Janin, *op. cit.*, 82-84.

condiciones de vida de esos confinados en monasterios de Constantinopla y, en consecuencia, deducir, cómo pudo ser su relación, su consideración hacia una ciudad en la que no habían elegido vivir y a la que, dada su vida de confinamiento y reclusión, tampoco debían conocer. Lo único que cabe decir, tal vez, es que sería una relación de indiferencia sino de odio.

Si partimos de ese hecho que acabo de mencionar, esto es, la hostilidad hacia el confinado por parte de los monjes receptores por el simple hecho de diferenciarse en la tendencia cristiana, resulta obvio que los confinados debieron estar sometidos a ciertas presiones anímicas o mentales; pero no es sólo la presión mental el método que pudieron poner en práctica los monjes de los monasterios de Constantinopla que recibían exiliados para lograr de éstos la conversión o el retorno al ‘verdadero camino cristiano’; conocemos casos en los que algunos obispos confinados en monasterios de la ciudad muestran su queja por las condiciones de vida o el trato físicamente vejatorio recibido de los monjes de esos monasterios. Ahora bien, antes de continuar debo advertir que quien nos proporciona noticia de estas quejas es un monofisita, Juan de Éfeso, quien habla de las peripecias de otros monofisitas confinados en esos monasterios calcedonios de Constantinopla; consecuentemente, su visión es absolutamente parcial.

En un capítulo casi perdido de su *Historia Ecclesiastica*, Juan de Éfeso comenta, con mucha amargura, que aunque esos monasterios estaban obligados a dar sustento y comida a los obispos allí ‘exiliados-confinados’, las vejaciones eran continuas, ya que les daban comida podrida y vino avinagrado o sin sustancia⁸². En otro capítulo, y utilizando el mismo tono de queja, criticaba que muchos de esos obispos monofisitas habían sido confinados en monasterios y *xenodocheia*, pero en ámbitos que él calificaba de ‘estrechas prisiones’⁸³.

Como he indicado, es preciso relativizar estas afirmaciones de Juan de Éfeso y situarlas en el contexto de su creencia monofisita, ya que posiblemente el trato que les daban no siempre fuera tan pésimo como algunos testimonios nos podrían hacer pensar. De hecho, sabemos que cuando un obispo confinado en un monasterio

⁸¹ M. Vallejo Girvés, “Obispos exiliados y confinados, cit..., 964 y n. 59.

⁸² Iohan. Ephes., *HE* III, 1, 6-8.

⁸³ Iohan. Ephes., *HE* III, 1, 29.

padecía algún tipo de enfermedad, era debidamente tratado: el propio Juan de Éfeso nos proporciona un ejemplo, ya que comenta que cuando el obispo Eliseo de Sardes, confinado en un monasterio, cayó enfermo, se le permitió visitar unos baños termales de la propia ciudad de Constantinopla; el único problema es que estaba permanentemente custodiado y acompañado por unos guardias⁸⁴. De la misma forma sabemos que cuando el patriarca Eutiquio se quejó del tratamiento que le dieron los monjes del monasterio donde le había confinado el emperador Justiniano I, éste ordenó que fuera trasladado al de Hosia [Nosia], donde fue mejor tratado.

Pero para concluir con este tercer apartado, es evidente que mejor o peor tratados, ese confinamiento, esa obligatoriedad de residir en Constantinopla sin gozar de ninguna libertad de movimientos y siendo además presionados para cambiar su tendencia cristiana, no debió favorecer en ningún momento que esos obispos tuvieran una actitud elogiosa hacia Constantinopla, donde además residía el poder que se oponía al desarrollo y éxito de su tenencia cristiana. No debieron elogiar precisamente a la ciudad.

III. Intento de conclusión

Llega el momento de dar fin a estas líneas y no sé si ha quedado clara cuál ha sido mi intención; tan sólo he intentado presentar una perspectiva distinta de algunos habitantes de la ciudad de Constantinopla. Todos ellos se vieron obligados a abandonar su lugar habitual de residencia y a residir en Constantinopla; pero las circunstancias que les movieron u obligaron a abandonarlo y a verse abocados a vivir en esa ciudad imperial son tan distintas que explican que hayamos comenzado con gentes extranjeras residentes en Constantinopla que sólo podían estar agradecidas por haberlas acogido; continuado por gentes extranjeras, bárbaras para más señas, obligadas a residir en la ciudad en calidad de rehenes pero básicamente impactadas por la majestad de la ciudad y de la sede imperial, aculturadas en definitiva; y concluido con unas gentes a las que Constantinopla, por razón de su confinamiento, no pudo más que tener un impacto indiferente, en la mejor de las circunstancias, y un recuerdo desde luego básicamente negativo.

⁸⁴ Iohan. Ephes., *HE* III, 1, 5.

Pero vistas las tres situaciones en su conjunto, no queda más remedio que admitir que Constantinopla era un foro de atracción poblacional de primer orden; lo fue durante el período que denominamos plenamente bizantino, pero ello ya comienza a sentirse desde los momentos en que transitamos desde el Imperio Romano de Oriente al Imperio Bizantino pleno. Como es sabido, la pérdida de Antioquía, Jerusalén y Alejandría supuso un fuerte golpe para la organización del Imperio Bizantino, pero tuvo como una de sus consecuencias el que Constantinopla acabara siendo la única gran ciudad del Imperio; y también entonces verá cómo entre sus habitantes existen gentes que no residen por gusto en la urbe imperial.